



DI GREGORIO: “SANTA FE ABRE UNA NUEVA PUERTA PARA QUE EL SECTOR PRIVADO FINANCIÉ PROYECTOS CULTURALES”

Description



La senadora provincial Leticia Di Gregorio participó junto a la ministra de Cultura de Santa Fe, Susana Rueda, de las primeras presentaciones del nuevo Régimen de Promoción Cultural, una herramienta creada a partir de la Ley Provincial N° 14365 que busca generar nuevas posibilidades de financiamiento para proyectos culturales en todo el territorio santafesino.

Di Gregorio acompañó las presentaciones realizadas en Rosario, Santa Fe, y en Venado Tuerto para acercar sus alcances a artistas, gestores, instituciones y empresas de la región.

La legisladora, que acompañó con su voto la sanción de la ley en el Senado provincial, además tendrá participación directa en su implementación, ya que formará parte del Consejo de Promoción Cultural encargado de evaluar, aprobar y publicar los proyectos seleccionados.

“Es una herramienta que permite vincular al sector privado con quienes todos los días generan cultura en nuestras ciudades y pueblos. Desde el Senado acompañamos esta ley y ahora también tenemos la responsabilidad de participar en la evaluación de los proyectos que se presenten”, señaló Di Gregorio.

Aportes privados para financiar proyectos culturales

El Régimen de Promoción Cultural está destinado a estimular la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales y en iniciativas vinculadas con la preservación del patrimonio cultural.

El mecanismo establece un beneficio fiscal para los aportantes: los recursos destinados a los proyectos pueden imputarse como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. De esta manera, contribuyentes que se encuentren al día con sus obligaciones tributarias pueden destinar aportes al financiamiento de iniciativas culturales.

“Lo importante es que estamos generando una posibilidad concreta para que el sector privado pueda acompañar proyectos que muchas veces necesitan financiamiento para poder realizarse. Hay muchísimo trabajo cultural en toda la provincia y particularmente en el departamento General López que puede encontrar una oportunidad a partir de este régimen”, agregó la senadora.

Asimismo, enfatizó: “Queremos que esta herramienta llegue también al sur de Santa Fe y que nuestros artistas, instituciones y gestores culturales conozcan cómo funciona y puedan aprovecharla. Por eso próximamente vamos a presentarla en Venado Tuerto junto al Ministerio de Cultura”, amplió la senadora provincial Leticia Di Gregorio.

Primera convocatoria abierta

La convocatoria contempla la presentación de proyectos por parte de personas físicas radicadas en Santa Fe, entre ellas artistas, artesanos, investigadores, gestores culturales y creadores independientes. También pueden participar personas jurídicas privadas sin fines de lucro y con objeto cultural, como asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas culturales, mutuales y centros vecinales.

Los proyectos están agrupados en tres grandes ejes: infraestructura y patrimonio cultural; programación de eventos culturales y/o producción de bienes culturales; y nuevas tecnologías e innovación cultural.

La primera convocatoria ya se encuentra en marcha. La inscripción para beneficiarios se extenderá hasta el 15 de septiembre, mientras que los aportantes podrán inscribirse hasta el 16 de octubre.

El procedimiento es completamente digital y los proyectos deben incorporar presupuesto, cronograma y, en caso de contar con ellos, posibles aportantes. Posteriormente, el Consejo de Promoción Cultural evalúa las iniciativas y publica aquellas que resultan seleccionadas. Una vez alcanzado el 80 por

ciento del aporte previsto, el proyecto puede ponerse en marcha.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

26 agosto, 2026

Author

administrador